

Bases de los sorteos de la aplicación móvil WikiFarmacia

Estas bases se refieren a los sorteos, semanales con carácter general aunque también podrán celebrarse cada dos, tres o cuatro semanas, que se realizarán entre los Usuarios que hayan completado los retos que se definan como "retos sorteo" en la aplicación WikiFarmacia.

1. Esta actividad promocional será organizada por CROWDCHECKING, S.L. (CIF B87198651), con domicilio social en la Avenida de Torrelodones, 15-3. 28250. Torrelodones. Madrid, con el fin de premiar ciertos usos de la aplicación móvil WikiFarmacia.

2. Pueden participar en el sorteo aquellas personas que, siendo trabajadores en activo de oficina de farmacia, tengan descargada la aplicación WikiFarmacia, estén registrados correctamente en ella y completen un reto denominado como "reto sorteo" en la propia aplicación.

Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza esta actividad promocional, así como sus familiares y proveedores y distribuidores.

3. La fecha de los sorteos serán del 24 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2019. Con carácter general, 1 sorteo semanal aunque también podrán celebrarse cada 2, 3 ó 4 semanas.

4. Los retos sorteo indicarán al Usuario que, por completar dicho reto por primera vez, participará en el sorteo de uno o varios premios; por ejemplo, unas ocasiones se sorteará 1 iPhone, otras ocasiones 1 tarjeta regalo de El Corte Inglés y otras ocasiones varias tarjetas regalo de El Corte Inglés. Una vez hecho el reto, efectivamente, el Usuario recibirá un código, que será un número entre 0 y 99.999. Si el sorteo es semanal, al completar el Usuario los, por ejemplo, 2 retos sorteo que acaban esa semana, recibirá 2 códigos, 1 por cada reto completado. Todos los códigos recibidos por los Usuarios que han completado retos sorteo que acaban esa semana serán únicos. Si el sorteo es, por ejemplo, cada dos semanas, la mecánica es la misma y los códigos que se den por completar cada uno de los retos sorteo que acaban en esas dos semanas serán únicos.

En caso de haber un único premio, el código premiado será el número que coincida con el número premiado del sorteo del Suedazo de la ONCE del domingo posterior a la semana en la que finaliza el último de los retos asociado a ese sorteo. Si no hay coincidencia, el código premiado será el número que siendo mayor que el premiado en dicho sorteo de la ONCE, sea el más próximo. Si

no hubiese ni coincidencia ni hubiese ningún número mayor que el número premiado en dicho sorteo de la ONCE, el código premiado será el número que, siendo menor, sea el más próximo. De esta manera, siempre tocará el sorteo.

Si hubiese varios premios asociados al mismo sorteo y todos los premios fuesen del mismo valor, resultarán premiados el código que i) coincida con el Sueldazo de la ONCE y ii) los códigos que siendo superiores se acerquen más; de no haber código coincidente y/o códigos superiores y/o códigos superiores en suficiente cuantía para cubrir el número de premios, se completarán los códigos premiados con los códigos que siendo menores se acerquen más. Si hubiese premios de diferente cuantía, respetando las reglas anteriores, los premios se asignarán de mayor a menor cuantía a los códigos premiados en función de su coincidencia y, posteriormente, cercanía - primero entre los mayores y, luego, en su caso, entre los menores - al número premiado en el Sueldazo de la ONCE.

5. En un plazo de diez días hábiles después de haberse celebrado el correspondiente sorteo del Sueldazo de la ONCE, se contactará con el/los ganador/es del/los premio/s. Para poder recibir el premio el Usuario habrá de confirmar sus datos por correo electrónico. El receptor del premio se compromete a enviar una fotografía en la recepción del mismo, y a que dicha fotografía sea usada por CROWDCHECKING tanto en la aplicación, como en www.wikifarmacia.com, como en las redes sociales, cediendo todos los derechos de reproducción de dicha imagen a CROWDCHECKING.

6. CROWDCHECKING se reserva el derecho de modificar o cancelar estos sorteos si así lo estimase conveniente o si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización. Igualmente, CROWDCHECKING no se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

7. Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de CROWDCHECKING. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico. Estos datos serán empleados para gestionar los sorteos, y en caso de resultar ganador, para publicar dicha condición, así como la imagen, en www.wikifarmacia.com, redes sociales y notificarlo a los usuarios de la aplicación WikiFarmacia.

8. Asimismo, se requerirá al premiado el nombre, apellidos, dirección y DNI a efectos de poder cumplir ante la Agencia Tributaria con la

correspondiente obligación fiscal que pudiese derivar. La obligación fiscal que derivase específicamente del premio correría por cuenta de CROWDCHECKING.

9. En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

10. Al usar la aplicación y completar "retos sorteo" el usuario está aceptando de forma expresa las anteriores bases del sorteo. En caso de que el usuario desee obtener más información podrá ponerse en contacto con CROWDCHECKING llamando al 91 599 42 27 o mandando un correo electrónico a contacto@crowdchecking.es.

11. El Usuario podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección de e-mail contacto@crowdchecking.es o bien por correo ordinario dirigido a CROWDCHECKING S.L. en c/Padre Jesús Ordóñez nº 18 2º izqda., 28002. Madrid. Para ejercer dichos derechos es necesario que el Usuario acredite su personalidad mediante el envío de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro medio válido en Derecho.